



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 1251

Director General
Marcos Makón

Dirección de Análisis Presupuestario

Analista
Julieta Olivieri

23 de diciembre de 2021

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Introducción.....	3
Decisión Administrativa 1251.....	4
Variación del crédito inicial a la fecha.....	6
Anexos.....	7

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 1251.....	4
Cuadro 2. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional.....	6
Cuadro 3. DA 1251 por Jurisdicción.....	7
Cuadro 4. DA 1251 por Finalidad.....	7

Introducción

Durante el ejercicio presupuestario puede presentarse la necesidad de modificar el presupuesto aprobado por el Congreso, lo que implica aumentar, disminuir o reasignar los créditos y recursos presupuestarios previstos inicialmente.

Las modificaciones presupuestarias son, entonces, variaciones que experimentan los créditos presupuestarios originalmente aprobados a nivel de las diferentes categorías programáticas, de acuerdo a las normas legales vigentes. Se originan por varios motivos entre los cuales pueden mencionarse las sobreestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de categorías programáticas y cambios no previstos en la proyección de los ingresos.

En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal. La normativa legal que rige las modificaciones presupuestarias se encuentra en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) y en el Reglamento de dicha ley, en la Ley de Presupuesto General y en la Decisión Administrativa distributiva de los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto. De acuerdo con la naturaleza de la modificación, se requiere un nivel de autorización y aprobación específicamente delegado.

En este informe se analizan aquellas que se efectúan por vía de Decisiones Administrativas (DA), norma legal por la que se expide el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) y aquellas aprobadas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), que autoriza el Poder Ejecutivo ad-referéndum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Por último, a partir de las Decisiones Administrativas por las que se modifica el presupuesto, se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 24.156, en el marco de lo dispuesto en el punto 9 del artículo 2° de la Ley 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Decisión Administrativa 1251

El 23 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial la **DA 1251** que aumenta el presupuesto vigente de la Administración Nacional en \$8.254 millones y el cálculo de recursos en \$6.822 millones, lo que incrementa el déficit financiero en \$1.405 millones y el primario en \$1.432 millones. Dicho déficit se financia con un aumento de las fuentes financieras y una reducción de las aplicaciones.

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 1251

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos Corrientes	6.821
Contribuciones a la Seguridad Social	5.000
Ingresos no Tributarios	1.478
Ventas de Bienes y Servicios	339
Transferencias Corrientes	4
II. Gastos Corrientes	8.522
Gastos de consumo	-5.369
Remuneraciones	-7.462
Bienes y Servicios	2.092
Otros Gastos	1
Intereses y otras rentas de la propiedad	28
Intereses	28
Prestaciones de la Seguridad Social	-5.900
Transferencias Corrientes	19.764
III. Resultado Económico (I-II)	-1.702
IV. Ingresos de Capital	1
V. Gastos de Capital	-268
Inversión Real Directa	265
Transferencias de Capital	-533
VI. Ingresos Totales	6.822
VII. Gastos Totales	8.254
VIII. Gastos Primarios	8.227
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-1.432
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-1.405
XI. Fuentes Financieras	909
Disminución de la Inversión Financiera	659
Endeudamiento Público e Inc. de Otros Pasivos	250
XII. Aplicaciones Financieras	-524
Inversión Financiera	-757
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	234

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

A continuación se exponen las jurisdicciones en donde impactaron las principales modificaciones:

Ampliaciones

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$28.900 millones). Se destaca el incremento de la ANSES por la suma de \$27.900 millones en el Programa 17 - Complementos a las Prestaciones Previsionales, destinados a atender el impacto del pago del subsidio extraordinario de \$8.000 para jubilados y pensionados durante el mes de diciembre. El

incremento se financia parcialmente con una mayor recaudación por Aportes y Contribuciones (\$5.000 millones) y con la reducción de otras partidas de ANSES (\$15.000 millones).

- Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$22.972 millones). De los cuales \$22.122 millones corresponden a transferencias de capital a la empresa Integración Energética Argentina SA (IEASA), financiadas con la reducción de créditos de la Secretaría de Energía.
- Presidencia de la Nación (\$9.286 millones). Sobresale el incremento para la Agencia Nacional de Discapacidad por \$9.100 millones en el Programa 23 - Pensiones No Contributivas, destinados a atender el impacto del pago del subsidio extraordinario de \$8.000 para pensionados no contributivos durante el mes de diciembre.
- Ministerio de Turismo y Deportes (\$6.481 millones). Principalmente para el Programa PREVIAJE de fomento del turismo local (\$6.300 millones).
- Ministerio de Seguridad (\$3.660 millones). El incremento corresponde a la Policía Federal Argentina con el objeto de atender necesidades financieras de la Superintendencia de Bienestar de la citada fuerza policial (\$3.660 millones).
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (\$3.140 millones). De los cuales \$2.500 millones corresponden al propio Ministerio, dentro del programa 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, con el objeto de permitir la implementación del programa denominado "Dos árboles por cada Argentino", tendiente a morigerar los efectos del cambio climático.
- Poder Judicial de la Nación (\$1.500 millones). Con el fin de atender los gastos salariales de la Corte Suprema de Justicia. El incremento se financia con una mayor recaudación de ingresos no tributarios.

Reducciones:

- Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$30.147 millones). Correspondiente al programa Otras Asistencias Financieras.
- Ministerio de Economía (\$22.122 millones). Se reducen las transferencias de capital destinadas a gobiernos provinciales del programa 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Dicha reducción financia el aumento destinado a la empresa IEASA dentro de Obligaciones a Cargo del Tesoro.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$15.799 millones). Se reducen partidas de la ANSES para financiar parte del incremento destinado al pago del subsidio extraordinario.

Por el artículo 3° se modificó la planilla correspondiente a los Recursos Humanos del presupuesto 2021, lo que implicó una compensación de cargos dentro de organismos de la Administración Nacional.

Variación del crédito inicial a la fecha

A continuación, se expone el crédito inicial y el crédito vigente a la fecha, resultando como diferencia las modificaciones presupuestarias efectuadas.

Cuadro 2. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional

En millones de \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente	Diferencia
I. Ingresos Corrientes (*)	6.926.003	8.594.766	1.668.763
II. Gastos Corrientes	7.541.453	9.703.997	2.162.544
III. Resultado Económico	-615.450	-1.109.232	-493.782
IV. Ingresos de Capital	15.306	13.742	-1.565
V. Gastos de Capital	853.541	1.296.197	442.656
VI. Ingresos Totales	6.941.309	8.608.507	1.667.198
VII. Gastos Totales	8.394.995	11.000.194	2.605.200
VIII. Intereses (**)	661.178	771.240	110.062
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	7.733.816	10.220.357	2.486.542
X. Resultado Primario (VI-IX)	-792.507	-1.611.850	-819.343
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-1.453.685	-2.391.687	-938.002
XII. Fuentes Financieras	6.452.854	7.624.678	1.171.824
XIII. Aplicaciones Financieras	4.999.168	5.232.991	233.823

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS y transferencias de utilidades del BCRA, como surge del E.Sidif.

(**) Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

A la fecha se incrementó el gasto total presupuestado en \$2.605.200 millones y los ingresos en \$1.667.198 millones. Esta dinámica en el aumento de los gastos y de los ingresos desmejoró el resultado financiero en \$938.002 millones.

Anexos

Cuadro 3. DA 1251 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 1251	C. Vigente
Total	8.394.995	2.596.945	8.254	11.000.194
Poder Legislativo Nacional	46.633	12.502	0	59.135
Poder Judicial de la Nación	81.719	45.882	1.500	129.101
Min. Público	36.059	12.993	0	49.052
Presidencia de la Nación	261.117	49.469	9.286	319.872
Jefatura de Gabinete de Ministros	21.538	7.741	827	30.106
Min. del Interior	71.017	20.662	422	92.101
Min. de Rel. Ext., Comercio Internacional y Culto	36.375	9.039	0	45.415
Min. de Justicia y Derechos Humanos	32.088	11.388	0	43.476
Min. de Seguridad	248.054	137.786	3.660	389.500
Min. de Defensa	246.144	95.524	-2.727	338.941
Min. de Economía	651.641	374.694	-22.122	1.004.213
Min. de Desarrollo Productivo	129.937	8.853	659	139.449
Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca	36.037	20.775	3.140	59.953
Min. de Turismo y Deportes	10.359	29.253	6.481	46.094
Min. de Transporte	190.968	-32.124	35	158.879
Min. de Obras Públicas	255.120	96.357	0	351.478
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	115.937	187.788	95	303.820
Min. de Educación	399.818	146.791	3	546.612
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	48.084	12.742	26	60.853
Min. de Cultura	9.134	12.984	971	23.089
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.693.758	544.693	13.101	4.251.553
Min. de Salud	198.807	154.941	76	353.825
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.599	2.075	250	11.924
Min. de Desarrollo Social	255.713	280.205	0	535.918
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.205	11.378	0	17.583
Servicio de la Deuda Pública	663.859	111.100	0	774.959
Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.271	231.453	-7.429	863.294

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 4. DA 1251 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 1251	C. Vigente
Total	8.394.995	2.596.945	8.254	11.000.194
Administración Gubernamental	467.278	139.095	-9.994	596.379
Servicios de Defensa y Seguridad	303.047	112.518	-4.964	410.600
Servicios Sociales	5.565.805	1.557.845	27.108	7.150.758
Servicios Económicos	1.393.826	676.358	-3.923	2.066.261
Deuda Pública	665.039	111.129	28	776.196

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

